

I. Disposiciones generales

Parlamento de Canarias

1518 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2024, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto ley 4/2024, de 1 de abril, por el que se prorroga la aplicación del tipo cero en el Impuesto General Indirecto Canario para la recuperación de diversas actividades en la isla de La Palma y para combatir los efectos del COVID-19 (11L/DL-0009).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.4 del Reglamento del Parlamento, el Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 23 y 24 de abril de 2024, acordó convalidar el Decreto ley 4/2024, de 1 de abril, por el que se prorroga la aplicación del tipo cero en el Impuesto General Indirecto Canario para la recuperación de diversas actividades en la isla de La Palma y para combatir los efectos del COVID-19 (11L/DL-0009), publicado en el Boletín Oficial de Canarias n.º 65, de 2 de abril de 2024.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

En la sede del Parlamento, a 25 de abril de 2024.- El Secretario General (p.d. de la Presidenta, Resolución de 30.6.2023; BOPC n.º 8, de 3.7.2023), Salvador Iglesias Machado.